

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
SEDE CONCEPCIÓN – REY BALDUINO DE BÉLGICA

**IMPACTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA SALUD MENTAL DE LOS
TRABAJADORES DE LA CONSTRUCTORA ECOMS LTDA.**

Trabajo de Titulación para optar al
Título Profesional de INGENIERO
EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y AMBIENTALES

Alumna:
Stefania Cisterna Segura

Profesor Guía:
Freddy Pacheco Ríos

Agradecimientos

Es difícil expresar en pocas líneas lo agradecida que estoy con quienes participaron en este largo proceso.

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por haberme ayudado a llegar hasta esta instancia de mi carrera, camino largo y difícil, con muchos alta y baja, pero con la fe puesta en él de que todo saldría bien conforme a su propósito para mi vida.

Por otra parte, debo agradecer a mis padres Juan y Angélica por ser mis pilares fundamentales durante estos 26 años de vida. Por incentivarme a cumplir mis objetivos y sueños, brindándome su apoyo incondicional, por todo su amor entregado y por ser un ejemplo del tipo de persona que busco ser. Y no menos importante, por darme todos los medios para mi formación educacional y personal.

A mis compañeras y mejor dicho grandes conocidos que me dejó el paso por la universidad, que vivieron junto conmigo las alegrías y penas de esta etapa. Me llevo los mejores recuerdos. Gracias a mi amiga María José por ser mi patner de aventuras desde el primer día de universidad.

A todos aquellos que creyeron en mí y que directa o indirectamente fueron parte de estos años de esfuerzo y gran lucha.

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I.....	8
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1. Planteamiento del Problema.....	9
2. Formulación del Problema	10
3. Objetivos de la Investigación	10
3.1 Objetivo General.....	10
3.1.1 Objetivos específicos	10
Justificación.....	11
CAPITULO II.....	13
MARCO TEORICO	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	14
2.2 Bases Teóricas	17
2.2.1 Antecedentes generales organización	17
2.2.1.1 Unidades de negocio.....	18
2.2.1.1.1 Aseo Industrial.....	18
2.2.1.1.2 Obras civiles	19
2.2.1.2 Actividades realizadas en la organización	19
2.2.2 Estudios Relacionados a la Salud Mental.....	21
2.3 Bases Legales.....	26
2.3.1 Normativa Chilena.....	26
2.3.2 Constitución Política en Chile:.....	26
2.3.3 Código del trabajo en Chile:.....	27
2.3.4 DECRETO FUERZA LEY N° 725 “CÓDIGO SANITARIO, 31 DE ENE 1968, MINISTERIO DE SALUD”.	27
2.3.5 Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:.....	28
2.3.6 LEY 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFECIONALES, 01 DE FEB 1968, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL”	28
2.3.8 D.S. N°101 “APRUEBA REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE LA LEY 16.744, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, 07 DE JUN 1968, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL”	30

2.3.9 D.S. N°594 “APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, 20 DE ABR 2000, MINISTERIO DE SALUD”	32
2.3.10 RESOLUCIÓN EXENTA 218 “APRUEBA INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, 05 DE FEB 2013, MINISTERIO DE SALUD”	33
2.4 NORMATIVA INTERNACIONAL	34
2.4.1 Ley 31/1995, de 8 noviembre, de prevención de riesgos laborales:	34
2.4.2 El decreto N°39 de 1997	34
2.4.3 NTP 421:	35
2.4.4 NTP 703:	35
CAPITULO III	36
MARCO METODOLOGICO	36
3.1 Tipo de Investigación.....	37
3.2 Nivel de Investigación	37
3.3 Diseño de la Investigación	37
3.4 Población y Muestra	38
3.4.1 Población.....	38
3.4.1.1 Población Accesible	38
3.4.2 Muestra.....	38
3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	39
CAPÍTULO IV	40
ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	40
4.1 Plano de Ubicación	42
4.2 Efectos Psicológicos Durante La Pandemia en el Mundo	42
4.3 Efectos psicológicos generados durante La Pandemia en los trabajadores de la Constructora Ecoms Limitada.....	43
4.3.1 Descripción de los participantes.....	43
CAPÍTULO V	55
CONCLUSIONES.....	55
CAPÍTULO VI	¡Error! Marcador no definido.
RECOMENDACIONES	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO VII.....	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE FIGURAS	47
FIGURA 4.1	47
FIGURA 4.2	48
FIGURA 4.3	48
FIGURA 4.4	49
FIGURA 4.5	49
FIGURA 4.6	50
FIGURA 4.7	50
FIGURA 4.8	51
FIGURA 4.9	51
FIGURA 4.10	52
FIGURA 4.11	52
FIGURA 4.12	53
FIGURA 4.13	53
FIGURA 4.14	54
FIGURA 4.15	54
FIGURA 4.16	55
FIGURA 4.17	55
FIGURA 4.18	56
FIGURA 4.19	56
FIGURA 4.20	57
FIGURA 4.21	58
FIGURA 4.22	58

INTRODUCCIÓN

Una pandemia no es más que la propagación de una enfermedad que puede extenderse a muchos países y continentes si no es controlada a tiempo, superando el número de casos esperados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y puede extenderse en el tiempo indefinidamente; conjuntamente puede arremeter con casi todos los individuos de una localidad o región sin importar la edad. Una epidemia como se ha mostrado antes puede que ocurra a una escala que traspase las fronteras internacionales y que puede afectar a personas nivel mundial. En estos casos la organización (OMS) conjunto a las entidades responsables debe conseguir la cura a la misma y deben mantenerse aliadas para evitar la propagación de los contagios en más personas.

En la historia de la humanidad se ha vivido a través de los años una serie de pandemias, originadas de distintos virus, algunos se han propagado más que otros, pero ha ocasionado grandes pérdidas en la humanidad entre ellos niños, jóvenes y ancianos. Una de las pandemias más fatales registradas fue la Peste Negra en el siglo XIV.²³⁴ (también conocida como La Peste), que mató aproximadamente entre 75 y 200 millones de personas. Las pandemias ocurridas en los últimos años y más conocidas son la tuberculosis, el COVID-19 (SARS-CoV-2) y el VIH/SIDA.

La pandemia de COVID-19, inicia en China en diciembre de 2019, donde los mismos reportan que un grupo de personas presentan una patología muy similar a la neumonía, pero que se comportaba de una manera distinta en el organismo. La mayoría de los contagiados eran trabajadores del Mercado de mariscos de Huanan, la alerta se genera en la Organización Mundial de la Salud la cual la declaró una emergencia de salud pública de gran escala internacional el 30 de enero de 2020 y la registró como una pandemia el 11 de marzo de 2020, cuando realizan las primeras declaraciones registrándose al menos 4291 muertos y 118.000 casos en 114 países.

El primer caso de la pandemia de COVID-19 en Chile se confirmó el 3 de marzo de 2020, cuando un médico de 33 años, pasajero proveniente de un vuelo de Singapur, se le dieron las primeras atenciones en el hospital más cercano de la localidad. A partir de este primer caso comprobado, el brote epidémico se transmitió hasta alcanzar las dieciséis

regiones del país. A lo largo de estos dos años la población ha tenido que enfrentarse a una serie de presiones sobre el conjunto de la sociedad y sus instituciones.

Los cambios importantes en la vida cotidiana de las personas (distanciamiento social, aislamiento, cambios de roles, etc.) y en sus condiciones de vida (situación laboral, reducción de ingresos, etc.). Todos estos cambios pueden generar ciertos malestares a nivel mental en muchas personas, sobre todo en aquellas que están acostumbradas a la dependencia de un trabajo, de la familia entre otros. Esta investigación permitirá definir cuáles son los efectos que esta enfermedad dejó como secuelas en la mente de los trabajadores de la Constructora ECOMS LTDA. El mismo está estructurado en (5) capítulos que se mencionan a continuación:

- Capítulo I. El Problema de Investigación: Planteamiento del problema, Objetivos, Alcances, Justificación.
- Capítulo II, Marco Teórico: Antecedentes de la investigación, bases teóricas, términos básicos y cuadro de variables.
- Capítulo III. Marco Metodológico: Tipo y Diseño de la Investigación, Población y Muestra, Técnica e Instrumentos de recolección de datos, Análisis y presentación de resultados.
- Capítulo IV. Procesamiento de datos: Análisis e Interpretación de Resultados. Breve exposición sobre los estudios realizados en el presente trabajo de grado y los procesos involucrados en el mismo.
- Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del Problema

Desde diciembre de 2019, el mundo se enfrenta a una pandemia global: COVID19, la cual ha sido catalogada de esta manera por el alto índice de contagio y la propagación de la misma en más de 114 países en el momento de su aparición. Esta situación ha ejercido amenazas sobre el gobierno, la sociedad y sus instituciones a nivel mundial, lo que ha llevado a tomar medidas de las cuales se han producido cambios importantes en la vida cotidiana de las personas (distanciamiento social, aislamiento, cambios de roles, etc.) y en sus condiciones de vida (situación laboral, reducción de ingresos, etc.), ya que persiste la incertidumbre sobre la epidemia.

En muchos países los gobiernos para evitar la propagación del virus deciden que se deben cerrar las empresas, locales, colegios y sitios cerrados donde el virus se pueda reducir y ocasionar más contagios, quedando así en funcionamiento solo centros de salud, farmacias, gasolineras y automercados. Situación genera alarmas en las comunidades ya que el confinamiento no es una situación a la que las familias se encuentran acostumbradas eso sin contar que el ingreso de las familias por parte de sus entes contratantes llega un punto en que como no se produce no se puede pagar. Escenario que empieza a generar estrés al no saber qué puede pasar, ya que muchas de estas familias dependen del ingreso mensual para cubrir sus necesidades básicas.

Hasta la fecha, las principales investigaciones sobre la enfermedad se han centrado principalmente en los efectos del virus en la salud física, ya que 1 de cada 5 personas infectadas con el virus desarrollan una enfermedad grave y dificultades respiratorias, el sistema de asistencial colapsa y crea una mayor carga de trabajo y estrés para los equipos médicos. El impacto de este hacinamiento y estrés, además de los trabajadores regulares en riesgo de infección, claramente crea problemas de salud mental.

Según datos del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), hasta el primer semestre de 2020, las enfermedades psicológicas clasificadas como ocupacionales se han incrementado en un 279%, lo que muestra que el nivel de exposición al riesgo de los trabajadores ha aumentado. En el caso del primer semestre de 2021, se han incrementado

en más de un 133% respecto al año pasado, y se espera un incremento del 40% en el segundo periodo del año.

Dado que esta temática seguirá acompañándonos más allá de la pandemia, es fundamental integrar y promover ambientes saludables en los espacios de trabajo y teletrabajo donde la prevención es fundamental, elemento clave para construir "una cultura de reducción del riesgo psicosocial". El encierro es uno de los principales riesgos que abordan psicológicamente a una persona post-COVID, ya que mismo, aunque sepa que se ha vacunado, usa las medidas de bioseguridad el contacto directo con el exterior puede ocasionarle ataque de pánico. Así como también se pueden presentar en individuos que lograron evadir la enfermedad.

2. Formulación del Problema

¿Cuál es el Impacto de la pandemia COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la constructora ECOMS LTDA.?

3. Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo General

Determinar los efectos psicológicos ocasionados por pandemia COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la Constructora ECOMS LTDA.

3.1.1 Objetivos específicos

1. Describir el proceso y organización de la empresa Constructora ECOMS LTDA.
2. Investigar los efectos psicológicos más comunes producidos en las personas durante la pandemia.
3. Determinar los efectos psicológicos que se han manifestado dentro de la constructora ECOMS LTDA mediante un cuestionario.

Justificación

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia para evitar la propagación del virus, mediante la cual expresa una serie de medidas para la transmisión, entre ellas se encuentran la limitación de las interacciones sociales, mantenerse en casa, no realizar visitas si no es estrictamente necesario, tomar medidas de bioseguridad, distanciamiento social entre otros. Todas estas medidas con el fin de que los países den una respuesta rápida frente a la pandemia tomando medidas integrales de salud pública y así lograr estabilizar el brote.

El aislamiento global de la población, causó una ruptura brusca social y económica, estas medidas trajeron un impacto negativo en las personas en su salud física y mental, la organización (OMS) define la salud física como la agilidad para realizar cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía.

Muchos el confinamiento los llevó a empezar a tener una vida sedentaria, lo que ocasionó que se dejaran de realizar actividades físicas y sin contar el desorden alimenticio. Por otro lado, el estrés producido por el encierro y la incertidumbre de la situación tuvo una influencia en el impacto debido a que la mayoría estaban acostumbrados a tener vida social, actividades que consumían tiempo y sin contar con el efecto que ocasionó en los niños y adolescente.

Así mismo los altos niveles de estrés y la ansiedad elevada producto del temor a contagiarse en el caso de los trabajadores en los sectores donde el confinamiento no estaba aprobado. Las situaciones críticas de la enfermedad y los brotes de enfermedades infecciosas son uno de los tipos de desastres más angustiantes para manejar psicológicamente debido a la incertidumbre que causan.

Mantenerse en un estado de alerta y preparación ante una amenaza durante un período prolongado tiene un alto costo en nuestros cuerpos y mentes, por lo que es esencial reconocer los niveles de estrés y tomar medidas necesarias para evitar que se vuelva abrumador. Cuando las empresas están conscientes del problema, podrían generar medios con los cuales los empleados puedan manejar las circunstancias de una pandemia.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentan los parámetros a razonar con el propósito de conocer los efectos psicológicos ocasionados por la pandemia COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la Constructora ECOMS LTDA. En consiguiente se establecen los antecedentes de la investigación que guarden relación con el tema de estudio y que forjen un punto de partida además de ofrecer puntos de vistas en relación con el caso, estas investigaciones permitirán el desarrollo óptimo del mismo. Las bases teóricas que se tomaran en cuenta forman parte del conocimiento aplicable y que permite observar el contexto de la situación, así como el sustento teórico de todas que intervienen en dicha búsqueda.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de una investigación son todos aquellos trabajos que contienen nexos o preexisten al que se está realizando, pero que además su contenido tiene mucha relación con los objetivos de esta investigación.

Sánchez Héctor y Mejia Katia (2020), realizaron la investigación que lleva por nombre INVESTIGACIONES EN SALUD MENTAL EN CONDICIONES DE PANDEMIA POR EL COVID-19. Presentado como Memoria del Primer Encuentro Virtual UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, PERU

Objetivo General:

¿Cómo se presentan cuantitativamente los comportamientos psicosociales desajustados en la población peruana de jóvenes y adultos en el contexto de la presencia del COVID-19?

¿Es significativa la presencia de indicadores de comportamiento psicosocial desajustado en la población de adolescentes, jóvenes y adultos del Perú, en el marco de la presencia del COVID -19?

Aporte:

Las causas que se analizaron en la investigación lograron reconocer los efectos de la pandemia y el aislamiento en diversos sectores de la población, se reconoce el

comportamiento, cambios, percepciones y efectos en los escolares, estudiantes universitarios en distintas locaciones del país, en los docentes, en la población adulta y los profesionales de la salud, así como en la población que labora en las actuales condiciones críticas por las que atraviesa la sociedad.

Es por ello que nace la necesidad que el Estado, la Academia y la Empresa fortalezcan el sector Salud y pongan a disposición de la población, mayor cobertura asistencial en Salud Mental, pues los efectos y consecuencias de esta crisis se reflejan ya en la actualidad y el futuro inmediato y de mediano plazo se verá afectado, por lo que se debe reflexionar y tomar medidas para que la población pueda acceder a programas de promoción, prevención, orientación y asistencia profesional.

Villacreses Álvarez Gerardo (2022), realizó la investigación que lleva por nombre RIESGOS LABORALES EN SALUD MENTAL EN EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, POR LA PANDEMIA DE COVID-19. Presentado como un Artículo de la REVISTA SCIELO, ECUADOR.

Objetivo General:

Describe el impacto en la salud mental de la comunidad universitaria de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ocasionado por el COVID-19, para orientar las medidas preventivas para el retorno progresivo al trabajo y evitar riesgos laborales que afecten más la salud ocupacional de sus miembros.

Aporte:

El personal en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM) que más miedo ha manifestado a través de este estudio que ha somatizado los síntomas de estrés y ansiedad producto de la pandemia. Los datos recolectados de la ULEAM muestran que las manifestaciones cognitivas negativas han incrementado la frecuencia de somatizaciones físicas que afectan la salud del personal. En los planes de retorno al trabajo diario deben quedar bien expresadas las medidas a tomar para la salud mental del personal que trabaja en la universidad, debe ser una política institucional el trabajar de manera sistémica e integral para recuperar la confianza a través de la apertura a nuevos modos de vida, de aprendizaje, de formas de trabajo, que la pandemia de COVID-19 ha exigido.

Rodríguez José (2020), realiza la investigación que lleva por nombre IMPACTO DE LA COVID-19 SOBRE LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS. Presentado como un Artículo de la REVISTA CIENTIFICA VILLA CLARA.

Objetivo General:

Describir de forma general el impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas.

Aporte:

El COVID-19 repercute negativamente sobre la salud mental de las personas de la población en general, y en particular, sobre los grupos poblacionales más vulnerables. La incertidumbre asociada con esta enfermedad, más el efecto del distanciamiento social, el aislamiento y la cuarentena, pueden agravar la salud mental de la población; dicha situación también puede afectar al personal de la salud.

Rodríguez José (2020), realiza la investigación que lleva por nombre ANSIEDAD POR EL COVID-19 Y BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS ADULTAS DEL DISTRITO DE ATE VITARTE. Presentado para optar el título profesional de licenciado en psicología de la UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES.

Objetivo General:

Determinar la relación entre la ansiedad por el Covid-19 y el Bienestar Psicológico en personas adultas del distrito de Ate Vitarte.

Aporte:

La ansiedad en el ser humano es parte del día a día, ya que sin la presencia de ansiedad los individuos no podrían estar en alerta para hacer frente a situaciones de amenazas. Sin embargo, existe un límite en el cual la ansiedad se convierte en una dificultad que afecta a nuestro desempeño en actividades diarias y llegando a ocasionar algún trastorno de ansiedad. El análisis comparativo de la variable Bienestar Psicológico según el género. Se encontró que los varones presentan un mayor Bienestar Psicológico que las mujeres, además se halló diferencias significativas del Bienestar Psicológico con el diagnóstico y tratamiento contra la sintomatología ansiosa. Ello describe que las

personas que presenten un diagnóstico de ansiedad conllevarían a presentar dificultades en su bienestar psicológico.

2.2 Bases Teóricas

Para sustentar la investigación se deben definir todas aquellas leyes que intervienen en el trabajo para desarrollar las bases teóricas, que no es otra cosa que la definición y desarrollo de todos los aspectos influyentes en el estudio en cuestión.

Según Arias, Fidias (2012), Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado.

2.2.1 Antecedentes generales organización

Sociedad Constructora Marcos Salinas Placencia y Compañía Limitada, de nombre de Fantasía “Constructora Ecoms Limitada”, es una empresa Constructora, ubicada comercialmente en la Comuna de Curanilahue que cuenta actualmente con la cantidad de 19 trabajadores conformados en cargos administrativos y de ejecución.

En los cargos administrativos la cantidad de personal es de tres personas, Un administrador, un administrativo de contabilidad y un Asesor en Prevención de riesgos. Por parte del personal de ejecución, en el área de aseo industrial, se cuenta con un supervisor y seis auxiliares de limpieza. En obras civiles se cuenta con unos supervisores y siete personas que ocupan cargos de maestros y ayudantes.

La empresa nace en el año 1991, impulsada por la idea de su dueño y representante legal el Sr. Marco Antonio Salinas Placencia, con el fin establecerse como empresa líder en las comunas de Curanilahue y Arauco en el área de obras civiles y expandirse en diferentes unidades de negocio. Fue de esta manera que logró adjudicarse licitaciones en esta área, realizando servicios de mantención para la Ilustre Municipalidad de Curanilahue y posteriormente algunas obras de ampliaciones de la misma.

Pero el gran salto a nivel de contrato se produjo cuando en 1991, logró adjudicarse un contrato “Marco” con la empresa Celulosa Arauco Horcones, el cual consistió en realizar trabajos de aseo industrial en el área de preparación maderas de la Línea 1 de producción, específicamente en las zonas donde se encontraban las líneas de transporte de Chip y canchas de acopio. De esta forma, Ecoms se mantuvo prestando servicios de aseo industrial a Celulosa Arauco Horcones y paralelamente realizaba trabajos de obras civiles menores de forma esporádica y contratando personal por obras. En el año 2007, Ecoms estableció definitivamente la unidad de obras civiles con personal fijo en faena.

2.2.1.1 Unidades de negocio.

2.2.1.1.1 Aseo Industrial

La división de Aseo Industrial nace en el año 1991 y se mantiene vigente en la actualidad, siendo un ingreso fijo para la organización ya que Celulosa Arauco Horcones ha establecido un contrato “Marco” con la empresa. Estos contratos se renuevan cada tres años, a través de un llamado a licitación.

Actualmente, la unidad de Aseo industrial se conforma de 8 personas incluido el Supervisor, quienes se desempeñan en las diferentes zonas del área de Preparación Maderas.

Las zonas en las cuales se debe realizar limpieza constante son las siguientes:

- Correas transportadoras de Líneas de pino.
- Correa transportadora Triturador Línea 2.
- Correa transportadora Traspaso de astilla de pino.
- Correa transportadora Traspaso de astilla de eucalipto.
- Correas transportadoras Row Master.
- Silos de astilla.
- Correa y Contrapeso 129.

- Carros distribuidores de astilla eucalipto.
- Canchas de acopio (recolección de bio masa).
- Correa de terceros de astilla.

2.2.1.1.2 Obras civiles

Esta área de la empresa se constituyó fija en faena en el año 2007, destinando personal fijo para cubrir las necesidades del área y desarrollar los proyectos que la empresa se adjudique.

A diferencia de la división de Aseo industrial, Obras civiles no tiene trabajos fijos que desarrollar, debido a que no existe un contrato “Marco” que comprometa a Celulosa Arauco Horcones con la empresa. Por lo tanto, la empresa debe participar de licitaciones para poder adjudicarse los proyectos que la empresa mandante necesite ejecutar en las diferentes áreas de producción, como es el caso de preparación maderas, caustificación, área química, etc.

2.2.1.2 Actividades realizadas en la organización

2.2.1.2.1 *Actividades división Aseo Industrial*

Las actividades de esta área se pueden considerar como rutinarias, ya que en el contrato “Marco” están establecidas las zonas a las que se deben de realizar mantención. Las mantenciones que se deben realizar consisten básicamente en quitar todo desperdicio de corteza, chips, o aserrín en las losas de las correas transportadoras que abastecen el proceso productivo de celulosa. Estos trabajos se realizan mientras las correas transportadoras están en funcionamiento, debido a que es muy complejo, desde el punto de vista de producción, detenerlas. Cuando existen paradas de emergencia de las líneas, se realiza una limpieza más exhaustiva de las correas, polines, mallas e interiores de maquinarias como es el caso de los trituradores o descortezadores, que se constituyen en

actividades no rutinarias y que se deben realizar siguiendo todos los protocolos de aislamiento y bloqueo antes de intervenir.

2.2.1.2.2 *Actividades división Obras civiles*

En esta área, las actividades son más diversas, ya que no se debe seguir una rutina establecida y depende de los proyectos que se adjudique la empresa.

Generalmente los trabajos que constantemente se realizan son los siguientes:

- Construcción de pavimentos y veredas.
- Construcciones metálicas (Soldadura y oxicorte).
- Carpintería.
- Pintura interior y exterior de muros.
- Gasfitería.
- Pinturas industriales (Recubrimientos de pisos).
- Excavaciones.
- Retiro de escombros y residuos de cal en áreas de producción.

2.2.1.2.3 *Otras actividades especiales*

Celulosa Arauco Horcones realiza dos veces al año la detención de sus líneas de producción para realizar mantención a los equipos que se encuentran en constante funcionamiento durante todo el año. Arauco es una empresa que la mayoría de su producción está destinada a abastecer el mercado internacional, por lo que es importante que los estándares de calidad que han establecido en la fabricación de pulpa de celulosa se mantengan sin alteraciones. Realizar mantención a sus equipos es una medida para controlar de mejor manera la calidad de su producto, es por eso que las “Paradas Generales de planta” o mejor conocidas como “PGP” son planificadas con anticipación, para evitar posibles pérdidas de producción, ya sea por la baja de la calidad de la pulpa o

su contaminación por alguna incrustación de óxido que pueda generarse al interior de estanques, o por la falla espontánea de algún equipo crítico que genere la detención de la línea de producción.

Empresa Ecoms, participa todos los años de las “PGP”, realizando la limpieza interior de los estanques ubicados en el área de Caustificación, lo cual consiste en retirar los desechos de lodos químicos del interior de forma manual (utilizando palas) y succionando los restos de líquidos químicos con un camión de succión de otras empresas contratistas que participan de la “PGP”. Además, se realiza limpieza al interior de otros equipos, como es el horno de cal, apagador de cal y estanques de tratamiento de efluentes.

Todos estos trabajos de limpieza deben ser realizados de forma manual, en turnos de 12 horas de día y de noche.

2.2.2 Estudios Relacionados a la Salud Mental

2.2.2.1 Salud mental en los chilenos tras cuarentenas

Investigación realizada por la Asociación chilena de seguridad y la universidad católica, que fue aplicada a 1400 chilenos por medio de una encuesta telefónica, el rango de edades de los entrevistados fue de 21 y 68 años. Tras un alza de contagios y confinamientos aumentaron en gran manera problemas o enfermedades mentales en la población, bordeando el 33%, alto valor a diferencia de cuando se está en desconfinamiento. La categoría con más alto nivel son los problemas relacionados a la depresión, con un alto rango de 47% aproximado.

En este estudio participaron distintos profesionales:

- Gerente División Asuntos Jurídicos y Corporativos de la ACHS
- Director del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica

- Jefa de Riesgos Psicosociales de la ACHS
- Psiquiatra y director de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica

Antonia Errázuriz, coautora del estudio y académica del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Católica, señaló que “los resultados que hemos presentado vienen a confirmar la línea tan fina que existe entre bienestar físico y mental al mostrar una mayor presencia actual de problemas de salud mental, síntomas de depresión, deterioro del estado de ánimo, insomnio y problemas de soledad en quienes reportaron padecer dos o más enfermedades crónicas o evaluaron su salud física como mala o pobre”.

Si en julio de 2020 estas tenían significativamente mayor prevalencia de problemas de salud mental que el resto, en noviembre esto se revirtió, siendo quienes vivían con más personas los que tenían más problemas de salud mental.

Los casos más relevantes se dan en mujeres, a diferencia de los hombres que varía en un menor porcentaje. Los resultados de estas entrevistas dan a conocer que los problemas más habituales que están afectando a las personas son:

- Problemas para dormir
- Deprimidos

Más de la mitad de las personas “separadas” (51,7%) presentan estos síntomas, casi 9 puntos adicionales de prevalencia que las personas “casadas/convivientes”.

Cristóbal Cuadra, gerente División Asuntos Jurídicos y Corporativos de la ACHS, afirmó que “hemos sido testigos respecto de cómo el tema de la salud mental en Chile ha ido tomando relevancia y cómo los problemas asociados pueden impactar tanto en la calidad de vida como en la productividad y competitividad del país.

Ahora en abril no se aprecian diferencias entre quienes viven solos y quienes viven acompañados, con ambos grupos presentando un 32,8% de presencia de síntomas asociados a problemas de salud mental.

En abril de 2021 aumentaron las prevalencias de síntomas asociados a problemas de salud mental respecto de noviembre de 2020 para todos los grupos de la población, independiente de sus características demográficas.

a) Ansiedad

La ansiedad está alineada a descubrir probables peligros o eventos futuros, teniendo como tipologías cambios orgánicos, tales como; tensión muscular, parestesia, aumento de frecuencia cardíaca, entre otras. En niveles elevados de ansiedad puede llegar a ser un obstáculo en nuestra vida cotidiana ya que el mismo neurológicamente puede conducir a efectos negativos en la salud. (Barlow & Durand, 2003).

b) Miedo

Según Caseras (2012) explica que existen diferencias entre la ansiedad y el miedo. La ansiedad a nivel del organismo esta intervenida por un núcleo cerebral en la base de la estría terminal y el miedo están relacionados al núcleo central de la amígdala. Por otro lado, la ansiedad es una respuesta previa ante un posible peligro, en cambio el miedo es una reacción que se presenta ante un acontecimiento real.

c) Pánico

El pánico se exhibe sin una amenaza identificada, teniendo como característica principal un temor intenso, descontrolado, sin contar con fuerte angustia, presentando cambios en la salud del individuo como; taquicardia, escalofríos, sudoración, etc. (Caballo, 1997).

Según Barlow & Durand (2003) indica que el pánico se presenta ante un temor verdadero, quizás un estímulo de una experiencia pasada, pero con ausencia de un estímulo real. Así mismo, refieren que es una activación del sistema nervioso autónomo, el cual se está comportando frente a ese estímulo, presentado cambios fisiológicos como; problemas respiratorios, sensación de mareos y ahogos.

d) Estrés

En este contexto se presentan diversas exigencias y demandas en lo cual el organismo brinda una respuesta para un proceso adaptativo y de emergencia (Sierra, Ortega & Zubeidat, 2003) de tal forma la persona podría experimentar los estímulos adversos como algo nocivo, ocasionando dificultades para responder satisfactoriamente, sin embargo, si es de manera positivo, nos sentiremos preparados para afrontar situaciones de conflicto (Torres y Baillés, 2015).

2.2.2.2 Mejora tras levantamiento de restricciones sanitarias

Este estudio fue realizado por la Asociación chilena de seguridad en conjunto con el centro de encuestas de la Universidad católica de Chile, aplicado desde el mes de julio de 2021.

A partir de la encuesta realizada por estas dos entidades, se entrevistaron a 1.300 personas de entre 21 y 68 años, estando gran parte de Chile en fase 3 y 4 de las restricciones sanitarias.

Frente al sistema de vacunación y alto nivel de libertad a la población, la salud mental de las personas tuvo una mejora implacable y el porcentaje de diferencia entre el mes de Julio (34,6%) y Agosto (23,7%) mejoró considerablemente. Esto apunta, a que estando sin restricciones de movimientos severas hay un alto grado de mejora.

También dentro de la encuesta se pudieron deducir 4 factores que alteran y empeoran la salud mental de las personas, y dentro de estas están:

- Delincuencia (63,8%)
- Situación económica (49,6%)
- Perder el empleo (37%)
- Contagio COVID-19 (36,7%)

Cabe destacar que, tras estos porcentajes, podemos ver que la salud mental por COVID 19 bajó en un alto nivel a lo largo de Chile.

A partir del levantamiento de restricciones y mayor libertad, los trabajadores en el ámbito laboral tuvieron un incremento positivo, viéndose esto en sus actitudes, disposición y energía. Un 59,9% de los trabajadores apuntaron a que su horario laboral les permite tener una vida de intereses y deseos personales, esto es porque pueden relacionarse con más personas en un entorno sociable. El desempleo trae consigo muchos factores que influyen y traen problemas mentales, soledad, ansiedad, depresión, entre otros. Es por esto por lo que tener trabajo produce un factor protector a la salud mental de las personas, ya que logran salir de su zona de confort.

Y como se indicó anteriormente, las mujeres (24,8%) tienen un mayor porcentaje de problemas y síntomas de depresión, estos pueden ser a un nivel moderado o severo, a comparación de los hombres, que sólo un 12,7% presenta estos tipos de síntomas.

Se puede concluir que existen varios factores que influyen e implican un alto porcentaje de enfermedades o problemas a la salud mental, el cual aun habiendo un poco más de libertad ante el alto rango de vacunación no hay una baja considerable de los problemas a la salud, el rango de edad que más ha sufrido por todos los cambios son las personas de entre 45 y 54 años, que son las que se sienten más solas. Y, por último, los problemas de sueño e insomnio tienen un porcentaje muy relevante ante la crisis en la población chilena.

2.2.2.3 PSY-Coid-19 Efectos psicológicos por la pandemia en Colombia

Estudio realizado a 6 meses del comienzo de la pandemia mundial, entre la Universidad Javeriana de Cali, Universidad de Barcelona (UBAT) y el Colegio Colombiano de Psicólogos, de forma anónima en línea.

Fueron cerca de 18.061 las personas que fueron encuestadas, con un rango de edad entre los 18 y 90 años, el porcentaje de mujeres fue de un 75% y un 62% fueron hombres. La mayoría de estos fueron estudiantes Universitarios, les siguen los de ingresos medios y por último los trabajadores formales.

Hay 3 factores que están afectando a la población, y los porcentajes de estos son:

- 35% depresión;
- 29% Ansiedad;
- 9% trastorno de salud mental antes de la pandemia.

La mayor parte de estos problemas o factores lo están sufriendo mujeres.

Dentro de esta problemática en relación con la salud, también se suma el factor de empleo, ya que muchos durante esta pandemia han sido desvinculados o se han cerrado sus empresas.

- 74% sintió amenaza en sus ingresos;
- 69% amenaza en la continuidad de sus empleos o estudios;
- 63% declinación de la actividad laboral;

- 55% cambios en sus ingresos;
- 50% disminución de actividad física;
- 49% alteración en hábitos de sueño.

El teletrabajo ha afectado en gran manera la estabilidad emocional y bienestar de las personas, lo cual ha producido varios efectos como la incertidumbre ante un futuro desconocido.

Un alto porcentaje de personas se ha visto afectado ante la inserción de la tecnología a su vida diaria con respecto a sus actividades laborales, en relación con esto un 41% se ha visto en complejidad, ya que no tenían los conocimientos previos y fue un cambio rotundo ante sus habilidades. Esto influye en gran manera al desgaste físico y emocional.

Como conclusión, en relación con la salud física, los encuestados tienen buenas perspectivas a corto plazo, pero sí consideran que el teletrabajo es un factor de estrés importante.

2.3 Bases Legales

2.3.1 Normativa Chilena

En este apartado se destacan los principales ordenamientos de la Ley y decretos respecto de las acciones de prevención y cuidado de la salud, cuyo cumplimiento es responsabilidad de distintas instituciones que tienen directa relación con la Salud Ocupacional de los y las trabajadoras.

2.3.2 Constitución Política en Chile:

Según lo dicho en el inciso primero del Art.19 de la constitución política se debe garantizar: - “El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona”. Esto es el fundamento para que, a nivel nacional, se comience a tomar conciencia sobre los distintos tipos de riesgos que existen, incluyendo riesgos psicosociales que se presentan frecuentemente en nuestra sociedad y que afectan directamente el bienestar físico y mental de los trabajadores.

2.3.3 Código del trabajo en Chile:

El código del trabajo regula las relaciones laborales entre el empleador y los trabajadores, esta relación se genera mediante el contrato de trabajo en el cual se estable los deberes de cada una de las partes involucradas en el contrato. El código del trabajo fue publicado en el diario oficial el día 16 de enero del año 2003, y su última modificación se realizó el 9 de noviembre del 2020, mediante la ley 21.280.

Las regulaciones o modificaciones al código del trabajo son generadas por las leyes complementarias a este.

Artículos de relevancias:

- Artículo 184. En este artículo se señala que “El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informado de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir los accidentes y enfermedades profesionales. Deberá asimismo prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportunidad y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica.” (Congreso Nacional, 2002, s/p)

- Artículo 184 bis. “Sin perjuicio de lo establecido en el artículo presente, cuando en el lugar de trabajo sobrevenga un riesgo grave o inminente para la vida y salud de los trabajadores, el empleador deberá”: “Informar inmediatamente a todos los trabajadores afectados sobre la existencia del mencionado riesgo, así como las medidas adoptadas para eliminarlo o atenuarlo”. “Adoptar medidas para la suspensión inmediata de las faenas afectadas y la evaluación de los trabajadores, en caso de que el riesgo no se pueda eliminar o atenuar” (Congreso Nacional, 2002, p/s).

2.3.4 DECRETO FUERZA LEY N° 725 “CÓDIGO SANITARIO, 31 DE ENE 1968, MINISTERIO DE SALUD”.

El código sanitario rige todas las cuestiones relacionadas con el fomento, protección y recuperación de la salud de los habitantes de la república, salvo aquellas sometidas a otras leyes. El código sanitario fue publicado el día 31 de enero de 1968. En él cual hace mención sobre “La Higiene y Seguridad del Ambiente y los Lugares de Trabajo”, dentro de lo que podemos destacar el siguiente artículo.

- Artículo 82. El reglamento comprenderá normas como las que se refieren a:

- a) “Las condiciones de higiene y seguridad que deben reunir los lugares de trabajo, los equipos, las maquinarias, instalaciones, materiales y cualquier otro elemento, con el fin de proteger eficazmente la vida, salud y bienestar de los obreros y empleados y de la población en general” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

2.3.5 Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo:

La política nacional de seguridad y salud en el trabajo (PNSST) se enmarca en los lineamientos establecidos en el convenio 187 de la OIT, sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, ratificado por Chile el 27 de abril del 2011, el cual señala: “Debemos avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales implementando una PNSST que incorpore activamente a los sectores y modernice la institucionalidad”.

El principio que más nos importa de esta política es el respeto a la vida e integridad física y psíquica de los/las trabajadores/as constituye una garantía de derecho fundamental, el cual no puede ser ignorado de ninguna manera y para esto se deben tomar todas las medidas necesarias.

2.3.6 LEY 16.744 “ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, 01 DE FEB 1968, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVENSIÓN SOCIAL”

Esta ley establece el seguro social obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, también establece cuales son las prestaciones médicas y económicas a las cuales tienen derecho los trabajadores en caso de sufrir algún tipo de accidente o enfermedad profesional. La Ley 16.744 da cobertura a todos los trabajadores dependientes e independientes, este último que perciba rentas del Artículo 42 N°2 de la Ley de impuestos a la renta y los restantes trabajadores independiente que coticen en dicho seguro. Los trabajadores están cubiertos por el seguro a partir del primer día que empiecen a trabajar para su empleador, aunque este aun no haya firmado su contrato de trabajo.

2.3.6.1 Artículos más relevantes de la ley 16.744:

- Artículo 1. “Declárese obligatorio el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en la forma y condiciones establecidas en la presente ley” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

- Artículo 5. “Para los efectos de esta ley se entiende como accidente de trabajo toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que provoque incapacidad o muerte.

Son también accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o de regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

- Artículo 7. “Es enfermedad profesional la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o por trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

- Artículo 68. “La empresa o entidades deberán implementar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador a que se encuentren afectas, el que deberá indicarla de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes. El incumplimiento de tales obligaciones será sancionado por el Servicio Nacional de Salud de acuerdo con el procedimiento de multas y sanciones previstas por el Código de Sanitario, y en las demás disposiciones legales, sin perjuicio de que el organismo administrador respectivo aplique, además, un recargo de la cotización adicional, en conformidad a lo dispuesto en la presente ley” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

- Artículo 76. “La entidad empleadora deberá denunciar al organismo administrador respectivo, inmediatamente de producido, todo accidente o enfermedad que pueda ocasionar incapacidad para el trabajo o la muerte de la víctima. El accidentado o enfermo, o sus derechos-habientes, o el médico que trató o diagnosticó la lesión o enfermedad, como igualmente el comité paritario de seguridad, tendrán también, la obligación de denunciar el hecho en dicho organismo administrador, en el caso de que la entidad empleadora no hubiera realizado la denuncia” (Congreso Nacional, 1968, s/p).

2.3.7 Ley núm. 21.331: Del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental.

Artículo 1.- Esta ley tiene por finalidad reconocer y proteger los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental o discapacidad psíquica o intelectual, en especial, su derecho a la libertad personal, a la integridad física y psíquica, al cuidado sanitario y a la inclusión social y laboral.

Artículo 2.- Para los efectos de esta ley se entenderá por salud mental un estado de bienestar en el que la persona es consciente de sus propias capacidades, puede realizarlas, puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar y contribuir a su comunidad. En el caso de niños, niñas y adolescentes, la salud mental consiste en la capacidad de alcanzar y mantener un grado óptimo de funcionamiento y bienestar psicológico.

La salud mental está determinada por factores culturales, históricos, socioeconómicos, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una construcción social esencialmente evolutiva y vinculada a la protección y ejercicio de sus derechos.

Para los efectos de esta ley se entenderá por enfermedad o trastorno mental una condición mórbida que presente una determinada persona, afectando en intensidades variables el funcionamiento de la mente, el organismo, la personalidad y la interacción social, en forma transitoria o permanente.

2.3.8 D.S. N°101 “APRUEBA REGLAMENTO PARA APLICACIÓN DE LA LEY 16.744, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, 07 DE JUN 1968, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL”

El Decreto Supremo N°101, del Ministerio del Trabajo y Prevención Social. Aprueba el reglamento para la aplicación de la ley 16.744, que establece normas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Artículo 72. “En caso de enfermedad profesional deberá aplicarse el siguiente procedimiento”:

a) Los organismos administradores están obligados a efectuar, de oficio o requerimiento de los trabajadores o de las entidades empleadoras, lo exámenes que correspondan para estudiar la eventual existencia de enfermedad profesional, solo cuando

existan o hayan existido en el lugar de trabajo, agentes o factores de riesgos que podrían asociarse a una enfermedad profesional, debiendo comunicar a los trabajadores los resultados individuales y la entidad empleadora respectiva los datos que puedan tener acceso en conformidad a la disposición legales vigentes, y caso de haber trabajadores afectados por una enfermedad profesional se deberá indicar que sean trasladados a otras faenas en las que no estén expuestos al agente causal de la enfermedad. El organismo administrador no podrá negarse a efectuar los respectivos exámenes si no ha realizado una evaluación de las condiciones de trabajo, dentro de los seis meses anteriores al requerimiento.

b) Frente al rechazo del organismo administrador a efectuar dichos exámenes, el cual deberá de ser fundado, el empleador o la entidad empleadora, podrá recurrir a la Superintendencia, la que resolverá con competencia exclusiva y sin ulterior recurso.

c) Si un trabajador manifiesta frente su entidad empleadora que padece de una enfermedad o presenta síntomas que presumiblemente tienen su origen profesional, el empleador podrá remitir la correspondiente “Denuncia Individual de Enfermedades Profesionales” (DIEP), a más tardar dentro del plazo de 24 horas y enviar al trabajador inmediatamente de conocido del hecho, para su atención al establecimiento asistencial del respectivo organismo administrador, en donde se le deberá realizar los exámenes y procedimientos que sean necesarios para establecer el origen común o profesional de la enfermedad. El empleador deberá guardar una copia de la DIEP, documento que deberá presentar con la información que indique su formato.

d) En caso de que la entidad empleadora no hubiera realizado la denuncia en el plazo establecido en la letra anterior, ésta deberá ser efectuada por el trabajador, por su derecho-habiente, por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la empresa cuando corresponda o por el médico tratante. Sin perjuicio de lo señalado, cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos podrá hacer la denuncia.

e) El organismo administrador deberá emitir la correspondiente resolución en cuanto a si la afección es de origen común o de origen profesional, la cual deberá de notificarse al trabajador y la entidad empleadora, instruyéndoles las medidas que procedan.

f) Al momento que se le diagnostique a algún trabajador o extrabajador la existencia de una enfermedad profesional, el organismo administrador deberá de dejar constancia en sus registros, a lo menos, de sus datos personales, la fecha del diagnóstico, la patología y el puesto de trabajo en el que estuvo o está expuesto al riesgo que se le origino.

g) El organismo administrador deberá incorporar a la entidad empleadora a sus programas de vigilancia epidemiológica, al momento de establecer en ella la presencia de factores de riesgos que así lo ameriten o de diagnosticar en los trabajadores alguna enfermedad profesional. (Congreso Nacional, 1968, s/p).

2.3.9 D.S. N°594 “APRUEBA REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, 20 DE ABR 2000, MINISTERIO DE SALUD”

El Decreto Supremo N°594, contiene importantes materias destinadas a velar porque en los lugares de trabajo existan condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales que resguarden la salud y el bienestar de las personas que allí desempeñan actividades, incorporando los adelantos técnicos y científicos ocurridos.

El D.S 594, del Ministerio de Salud y sus modificaciones son de gran utilidad para las empresas.

Dentro de este decreto destacamos los siguientes artículos:

- Artículo 1. “El presente reglamento establece las condiciones sanitarias y ambientales básicas que debiera cumplir todo lugar de trabajo, sin perjuicio de la reglamentación específica que se allá dictado o se dicte para aquellas faenas que requieren condiciones especiales. Estable, además, los límites permisibles de exposición ambiental a agentes químicos y agentes físicos, y aquellos límites de tolerancia biológica para trabajadores expuesto a riesgos ocupacionales”.

- Artículo 3. “La empresa está obligada a mantener los lugares de trabajo las condiciones sanitarias y ambientales necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores que en ellos desempeñan, sean estos dependientes directos suyos o lo sean de terceros contratistas que realizan actividad para ella” (Congreso Nacional, 2000, s/p).

2.3.10 RESOLUCIÓN EXENTA 218 “APRUEBA INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO, 05 DE FEB 2013, MINISTERIO DE SALUD”.

Aprueba instrumento de evaluación de medidas para la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, elaborado por el departamento de salud ocupacional.

Considerando:

Primero: Que, durante el año 2009, el departamento de Salud Ocupacional del Instituto de Salud pública de Chile, organizo y coordinó un trabajo con un Comité de Experto en riesgos psicosocial laboral, el resultado del trabajo realizado fue la validación del contenido de un instrumento de evaluación de medidas contra la prevención de riesgos psicosociales en el trabajo.

Tercero: Que este instrumento tiene como objetivo evaluar las medidas prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, detectando las principales dimensiones de riesgos y entregando, a su vez, sugerencias para la intervención.

Cuarto: Que el “Instrumento de Evaluación de medidas para la prevención de riesgos psicosociales en el Trabajo” está diseñado para ser utilizado en la empresa y para ser aplicados por una alta gama de profesionales del ámbito de la salud ocupacional, y entre los que destacan los expertos en prevención de riesgos de las empresas, los profesionales de la salud mental, ya sea de organismo público o privado, que trabajen en la prevención de riesgos en el trabajo.

En la Resolución Exenta 218, define como Riesgo Psicosocial en el Trabajo a las características de la organización del trabajo, de las relaciones laborales y de la cultura del trabajo, que pueda afectar el bienestar de los trabajadores, por lo tanto, los factores psicosociales del trabajo están presente en todos los lugares de trabajo, en tanto existen una organización del trabajo y una relación laboral, con su propia cultura del trabajo (Congreso Nacional, 2009).

2.4 NORMATIVA INTERNACIONAL

2.4.1 Ley 31/1995, de 8 noviembre, de prevención de riesgos laborales:

- Artículo 4. Se entenderá por “prevención” el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Se entenderá por “riesgo laboral grave e inminente” aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.

Se entenderá por “condición de trabajo” cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador.

- Artículo 14. Los trabajadores tienen derecho a una protección de riesgos eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, este derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a riesgos laborales, el empresario deberá garantizar la seguridad y salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

- Artículo 15. Principios de la acción preventiva. El empresario deberá planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo (Insst, 1995, s/p).

2.4.2 El decreto N°39 de 1997

Exige al empleador que garantice la seguridad y salud de sus trabajadores, esto mediante el diseño de un sistema de gestión preventiva, el cual debe de ser efectivo y permita actuar de manera de una manera íntegra a todos los niveles de la organización, con el fin de disminuir los accidentes de trabajo.

- Artículo 1. La prevención de riesgos laboral, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá en su sistema general de gestión, comprendido tanto el

conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos, a través de la implementación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales.

- Artículo 3. Define la evaluación de riesgos laborales como el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no se hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas necesarias (Insst, 1997, s/p).

2.4.3 NTP 421:

"Test de salud total" de Langner-Amiel: su aplicación en el contexto laboral".

2.4.4 NTP 703:

El método COPSOQ (ISTAS21, PSQCATT21) de evaluación de riesgos psicosociales.

Las NTP o “notas técnicas de prevención” son guías de buenas prácticas creadas por el instituto nacional de seguridad e higiene en el trabajo, con el fin de ayudar en la entrega de información. Las NTP no son obligatorias salvo que estén recogidas en una disposición de la normativa vigente.

El NTP 703 da a presentar el método COPSOQ, sus principales características, cuáles son los factores de riesgos, y el cómo aplicar el cuestionario y la estructura de este.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

El presente capítulo corresponde al marco metodológico de la investigación; según los autores Finol y Camacho (2008) se refiere al “cómo se realizará la investigación, muestra el tipo y diseño de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez, confiabilidad y las técnicas para el análisis de datos” (p.60).

3.1 Tipo de Investigación

Según los autores Parella y Martins (2012), (p88) el tipo de Investigación es de Campo y se define como “La recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variables. Estudia los fenómenos, sociales; en su ambiente natural”.

El presente trabajo permite indagar los efectos que produce la pandemia COVID-19 en los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA ECOMS LTDA. Es decir, el principal objetivo es determinar cuáles son las consecuencias en los trabajadores de la empresa con la llegada de esta enfermedad.

3.2 Nivel de Investigación

Según Palella y Martins (2012), el nivel de la investigación es Exploratorio, ya es el inicio de cualquier proceso científico, este desarrollo se realiza cuando el tema elegido ha sido poco examinado, es decir cuando no hay suficientes estudios previos y es difícil formular hipótesis. En general, el nivel exploratorio permite focalizar el tópico de interés, formular el problema y/o delimitar futuros temas de investigación. Tal es el caso, por ejemplo, pandemias en el mundo y consecuencias a nivel psicológicas en los seres humanos.

Este trabajo de grado se ubica en este tipo de investigación y pretende reconocer el Impacto de la pandemia COVID-19 en la salud mental de los trabajadores de la constructora ECOMS LTDA.

3.3 Diseño de la Investigación

Los autores Palella y Martins (2012) indica que el diseño la investigación es no experimental: “Es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna

variable. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, este diseño no se constituye a una situación específica si no que se observan las que existen.” (p.96)

El presente trabajo fue necesario para la recolección de datos e información visitas al sitio de estudio, que darán los resultados que permitirán clasificar los problemas que se generan en la empresa.

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

Según Arias, (2006) Indica que la población “Es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.” (p.81).

3.4.1.1 Población Accesible

Fidias Arias (2006) Menciona que la población es accesible “Es la porción finita de la población objetivo a la que realmente se tiene acceso y de la cual se extrae una muestra representativa. El tamaño de la población accesible depende del tiempo y de los recursos del investigador” (p.82)

Para el caso de esta investigación se toma como población la Constructora ECOMS LTDA será el objetivo de estudio también para la muestra.

3.4.2 Muestra

Fidias Arias (2006) Indica la muestra como “Un conjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p.83)

3.4.2.1 Muestra Representativa

Fidias Arias (2006) Menciona que una muestra representativa “Es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer la diferencia o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido” (p.83)

Para la investigación la constructora ECOMS LTDA presenta Impacto negativos en la salud mental de los trabajadores después de la pandemia COVID-19.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

(Díaz, Briceño, Rivas, & Cerullo, 2011) “En esta sección se exponen las técnicas e instrumentos para la recolección de los datos. Estos se relacionan con el tipo y diseño de la investigación y por ende con el problema y objetivos planteados. Las técnicas e instrumentos deben explicarse lo más detalladamente posible, a fin de que el diseño cumpla con su cometido: exponer la estrategia y la táctica del investigador. Una vez que se seleccione las técnicas e instrumentos, se debe explicar cómo se determinara la validez y confiabilidad de los mismos”

Palella y Martins (2012) Indican que la Observación “Radica en que los hechos son percibidos directamente, sin ninguna clase de intermediación, con el investigador colocado ante una situación estudiada tal como está ocurre naturalmente. La subjetividad propia del objeto de estudio no influye para nada en los datos recogidos con lo que se elimina una distorsión típica de las entrevistas.” (p.127)

Fidias Arias (2006) Menciona que el instrumento de Recolección de Datos “Es cualquier recurso, dispositivo o formato (en Papel o Digital), que se utilizan para obtener, registrar o almacenar información”. (p.84)

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos fueron:

- Encuesta
- Cámara Fotográfica.
- Diseño y formato de encuesta

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

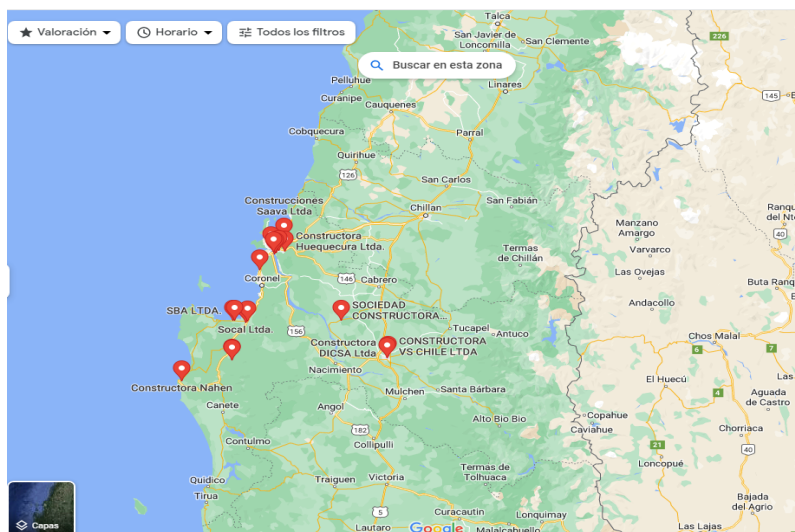
Sociedad Constructora Marcos Salinas Placencia y Compañía Limitada, de nombre de Fantasía “Constructora Ecoms Limitada”, es una empresa Constructora, ubicada comercialmente en la Comuna de Curanilahue. Cuenta actualmente con la cantidad de 19 trabajadores conformados en cargos administrativos y de ejecución.

En los cargos administrativos la cantidad de personal es de tres personas, un administrador, un administrativo de contabilidad y un Asesor en Prevención de riesgos. Por parte del personal de ejecución, en el área de aseo industrial, se cuenta con un supervisor y seis auxiliares de limpieza. En obras civiles se cuenta con unos supervisores y siete personas que ocupan cargos de maestros y ayudantes.

La empresa nace en el año 1991, impulsada por la idea de su dueño y representante legal el Sr. Marco Antonio Salinas Placencia, con el fin establecerse como empresa líder en las comunas de Curanilahue y Arauco en el área de obras civiles y expandirse en diferentes unidades de negocio. Fue de esta manera que logró adjudicarse licitaciones en esta área, realizando servicios de mantención para la Ilustre Municipalidad de Curanilahue y posteriormente algunas obras de ampliaciones de la misma.

Pero el gran salto a nivel de contrato se produjo cuando en 1991, logró adjudicarse un contrato “Marco” con la empresa Celulosa Arauco Horcones, el cual consistió en realizar trabajos de aseo industrial en el área de preparación maderas de la Línea 1 de producción, específicamente en las zonas donde se encontraban las líneas de transporte de Chip y canchas de acopio. De esta forma, Ecoms se mantuvo prestando servicios de aseo industrial a Celulosa Arauco Horcones y paralelamente realizaba trabajos de obras civiles menores de forma esporádica y contratando personal por obras. En el año 2007, Ecoms estableció definitivamente la unidad de obras civiles con personal fijo en faena.

4.1 Plano de Ubicación



4.2 Efectos Psicológicos Durante La Pandemia en el Mundo

La situación actual que se vivió y se vive por efecto de la pandemia COVID-19 la cual se expandió rápidamente entre los países y los efectos que originan este virus en cuanto a salud, las personas al permanecer aisladas evitando la propagación de la enfermedad generó y genera en las personas que aún se encuentran en cuarentena, desesperación, sensación de pérdida de la libertad, intranquilidad, poca concentración e indecisión, irritabilidad, cólera, ansiedad, angustia de no tener contacto físico con familiares, amigos y no poder desarrollar una rutina de vida normal, todo ello puede traer efectos catastróficos en la salud física y mental sino son bien canalizados.

La sociedad no estaba preparada para un proceso de confinamiento, no saber manejar esta situación trae consigo problemas sociales enormes, se necesita de forma urgente la participación del estado en salud mental y física. Algunos autores en sus investigaciones han expuesto una profunda y extensa progresión de impactos psicosociales en personas, en la comunidad y a nivel internacional durante brotes de infección. Es importante mencionar también que una proporción significativa de la población experimentará reacciones intensas, principalmente en forma de miedo al contagio, por la prolongación de la cuarentena, la pérdida de sus seres queridos o por la crisis económica.

El estrés y la angustia son las principales enfermedades mentales que se generan en un ser humano cuando surge una pandemia como la que estamos atravesando, el ser humano está acostumbrado a controlar sus tiempos y el de su familia con actividades. El miedo y la sensación de desamparo generan una alerta como consecuencia del dismantelamiento de nuestras rutinas. El aislamiento genera desorganización de nuestras vidas junto con la incertidumbre generada por la pandemia provoca reacciones de pánico. Las mismas surgen de sobredimensionar la situación de peligro y de infravalorar las herramientas que poseemos para afrontar la nueva situación vital.

4.3 Efectos psicológicos generados durante La Pandemia en los trabajadores de la Constructora Ecoms Limitada

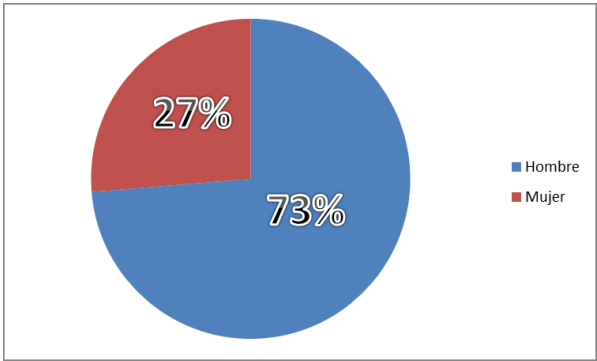
El en caso de la empresa Ecoms se realiza una encuesta para determinar los efectos psicológicos que se presentan en los trabajadores algunos generados durante la pandemia.

4.3.1 Descripción de los participantes

Se presenta la descripción de los empleados en cuanto a sus características sociodemográficas, situación laboral antes y durante el confinamiento, la convivencia y el apoyo social percibido y la situación personal en relación con la pandemia.

4.3.1.1 ¿Sexo?

Figura 4.1

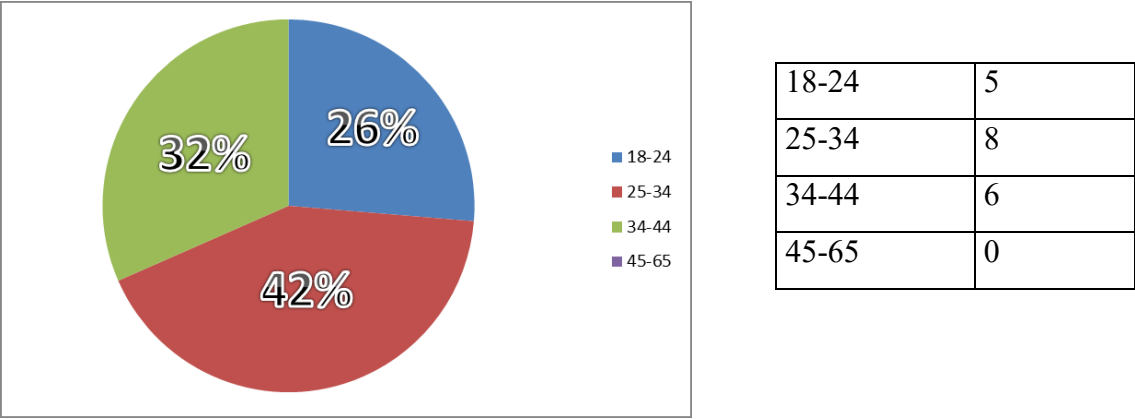


Hombre	14
Mujer	5

El total de participantes que respondieron a la encuesta fue de 19, el 73% (14) fueron hombres y un 27% (5) mujeres (Figura 4.1)

4.4.3.2 Edad

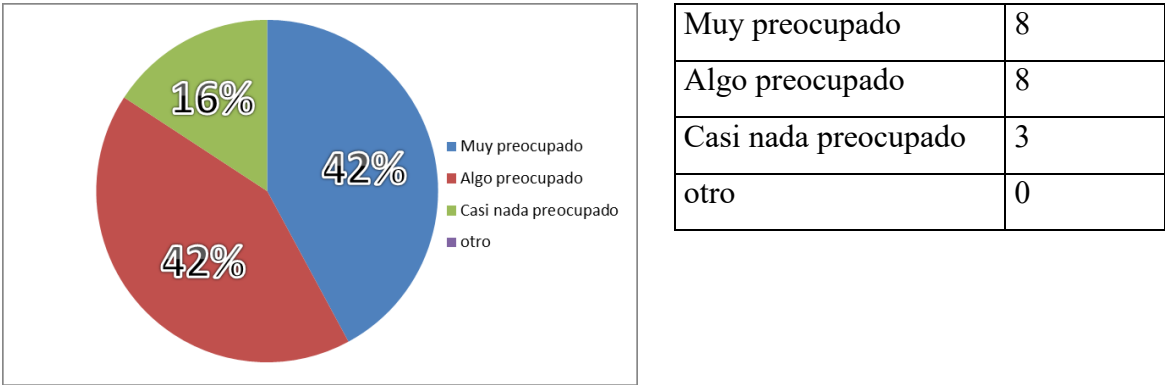
Figura 4.2



La edad media de los participantes fue de 37,5 años (rango de 18 a 65 años). En las Figuras 4.2 se presenta la distribución de los participantes en función de la edad agrupada en cuatro tramos (18-24, 25-34, 34-44 y 45-65 años).

4.4.3.3 ¿Cómo se ha sentido usted con la situación actual de la pandemia COVID-19?

Figura 4.3

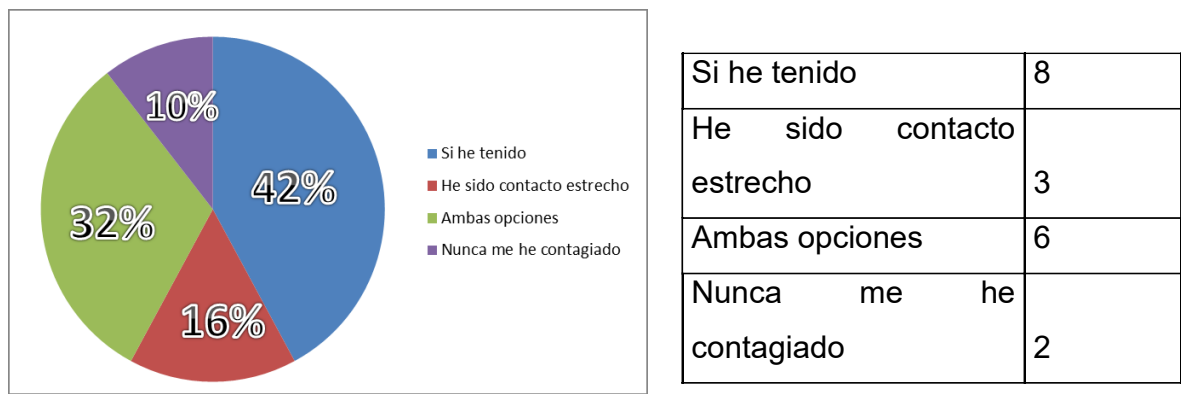


Como se expresa en la gráfica la preocupación de los participantes es casi del 90%, en el momento de la encuesta expresaron varias razones por las cuales se genera su ansiedad,

entre ella el quedarse sin trabajo, la estabilidad de su hogar, problemas de intolerancia, fatiga, cansancio, estrés etc.

4.4.3.4 ¿Ha tenido COVID-19 o estado en contacto?

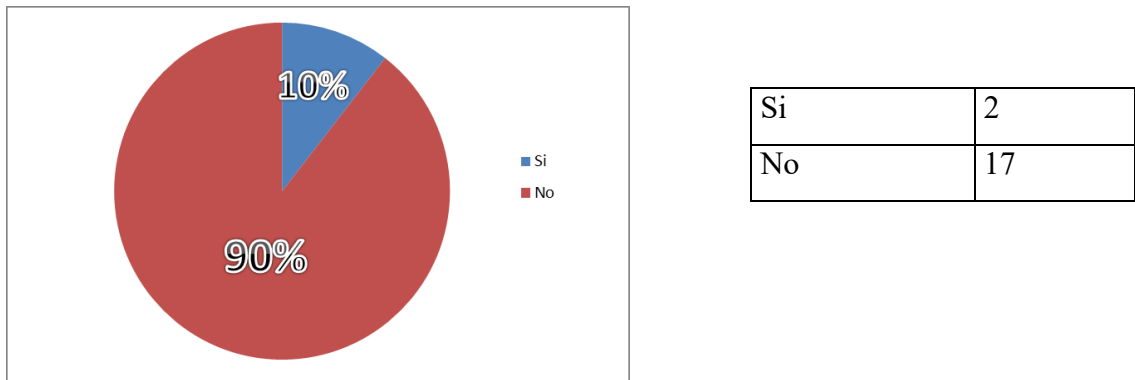
Figura 4.4



Durante los dos primeros años de pandemia el personal a pesar de haber acatado las normas de bioseguridad y el confinamiento manifiestan el 42% que han tenido la enfermedad, el 32% han estado en contactos y han presentado la enfermedad y el resto no han estado fuera de los estándares normales. Pero porcentaje ha sido bajo.

4.4.3.5 ¿Usted ha sido Hospitalizado?

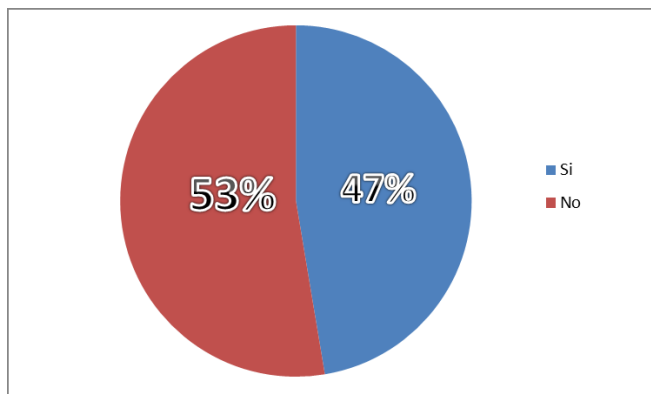
Figura 4.5



En esta grafica a pesar de que los empleados han presentado síntomas y han estado en contacto con personas con la enfermedad los mismos manifiestan no haber estados hospitalizados, si no solo con síntomas básico. Sin embargo, existe un 10% que su condición física si fue afectada gravemente que tuvieron que ser hospitalizada.

4.4.3.6 ¿Usted ha sufrido la pérdida de un familiar o cercano por COVID-19?

Figura 4.6

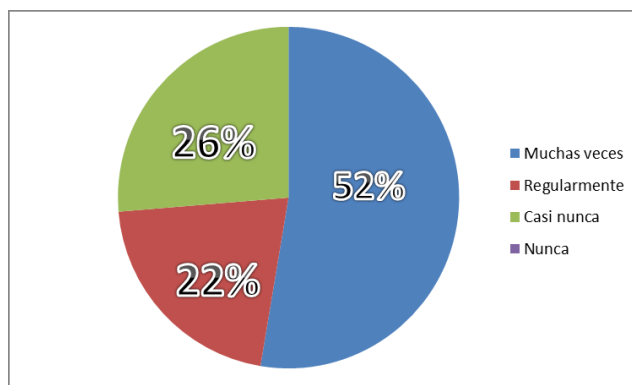


Si	9
No	10

Como la gráfica lo muestra el 53% de los empleados no ha sufrido pérdidas de familiares ni de personas cercanas, sin embargo el 47% que manifestó que si expusieron haberse sentido deprimidos, ansiosos, con miedo por contagiarse y morir mientras se curan, estrés a causa de los contagios en sus comunidades.

4.4.3.7 ¿Se ha sentido con poco interés de hacer las cosas o desmotivado al trabajar

Figura 4.7

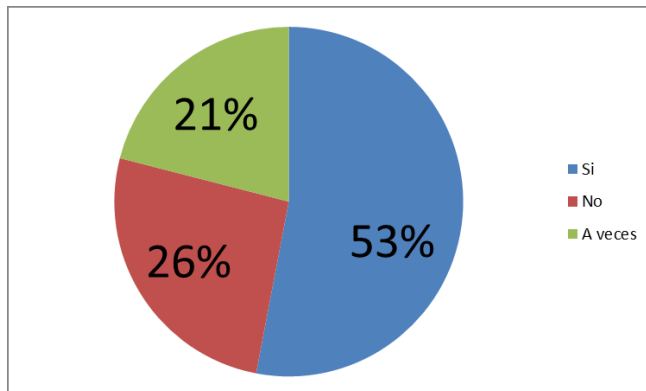


Muchas veces	10
Regularmente	4
Casi nunca	5
Nunca	0

Desde el inicio de la pandemia el confinamiento produjo un poco de intranquilidad en los primeros 40 días ya que no sabía que iría a pasar con sus empleos, el estrés se fue acumulando porque si la empresa no produce no hay como cancelar los sueldos y eso significaría desempleo, por otro lado, se desmotivaron con el aumento de los acasos en el país, el aumento de los días de encierro ellos manifiestan es que solo han tenido fe en Dios.

4.4.3.8 ¿Se ha sentido decaído, deprimido o sin esperanza?

Figura 4.8

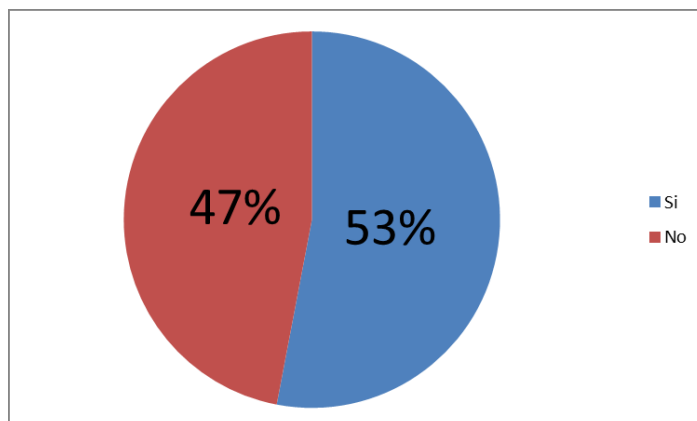


Si	10
No	5
A veces	4

Diez de estos trabajadores que representa el 53% manifiesta que se ha sentido, deprimido, decaído y sin esperanzas entre ellos están las personas que han perdido familiares, ya que no pudieron despedirse, porque ha sido una muerte que no se esperaba, la sensación de pérdida de empleo.

4.4.3.9 ¿Este tiempo se ha visto alterado su hábito de sueño, como consecuencia de la pandemia?

Figura 4.9

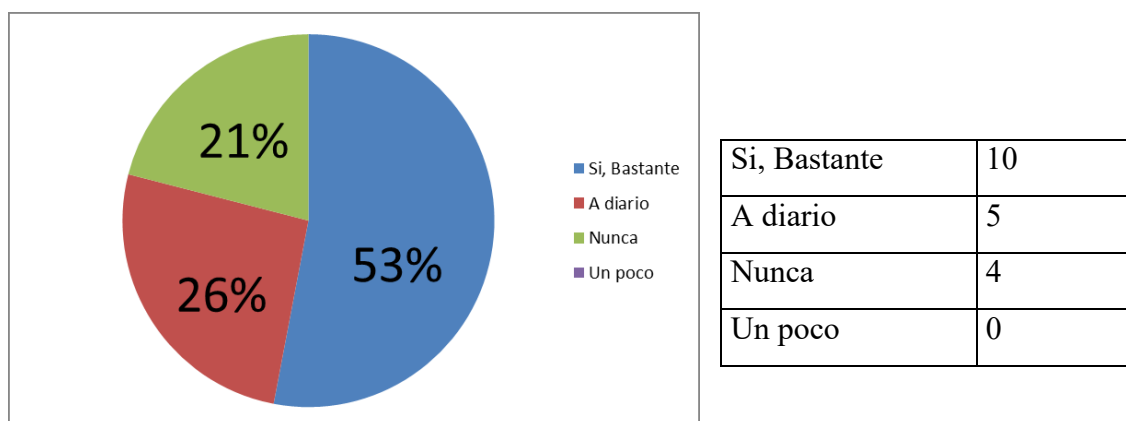


Si	10
No	9

Cuando se realizó la encuesta las personas manifiestan que el pensar en la situación que se vivió, el estrés y la ansiedad han afectado considerablemente sus hábitos de sueño, así como también la vida sedentaria que se ha vuelto al estar solo en casa.

4.4.3.10 ¿Los pensamientos, recuerdos o imágenes sobre el coronavirus le ha alterado en su trabajo o tareas cotidianas?

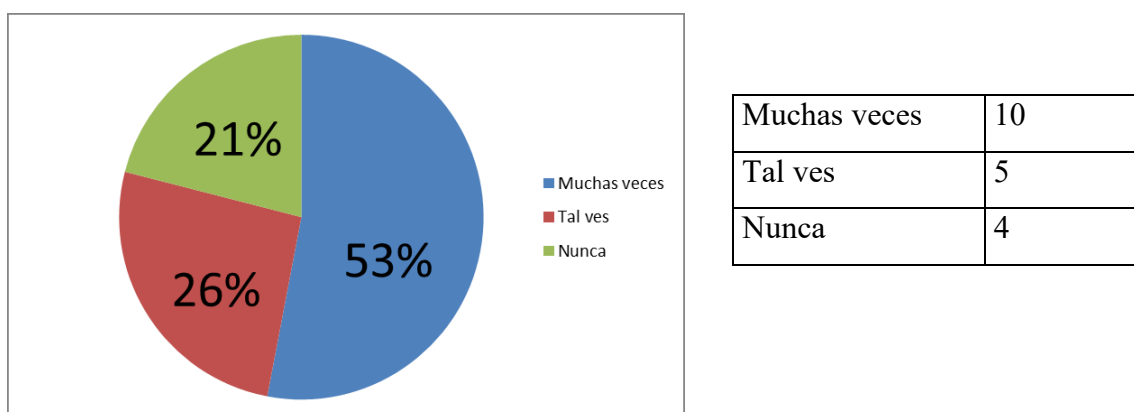
Figura 4.10



Los encuestados manifiestan que si, por que la sensación de encierro para las personas con rutinas de vida y no poderlas realizar le genera estrés por que no se les permite salir, el miedo de que si sales y ocasionar contagios a tu familia.

4.4.3.11 Se ha sentido angustiado debido a pensamientos o recuerdos sobre el coronavirus y esto le afecta su trabajo?

Figura 4.11

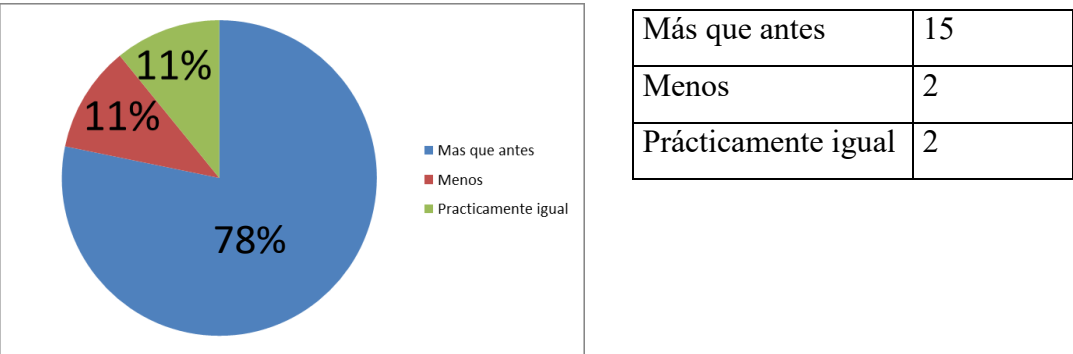


En muchos casos si por que la mayoría de mis compañeros en ocasiones no desean mantener las medidas de bioseguridad porque ya están vacunados, pero en el ambiente aún se sabe que está el virus, adicional que hay personas cuidadosas y otras que no, Por esta razón se genera miedo y angustia ya que a las personas pareciera que no les importara.

En los transportes públicos es lo mismo, el estar expuesto es causal de activación de pensamientos y es un cansancio mental que no te permite rendir en tu trabajo.

4.4.3.12 Desde que comenzó la situación que vivimos debido a la pandemia COVID-19 y hasta ahora. ¿Usted se ha preocupado más o menos que antes por su salud?

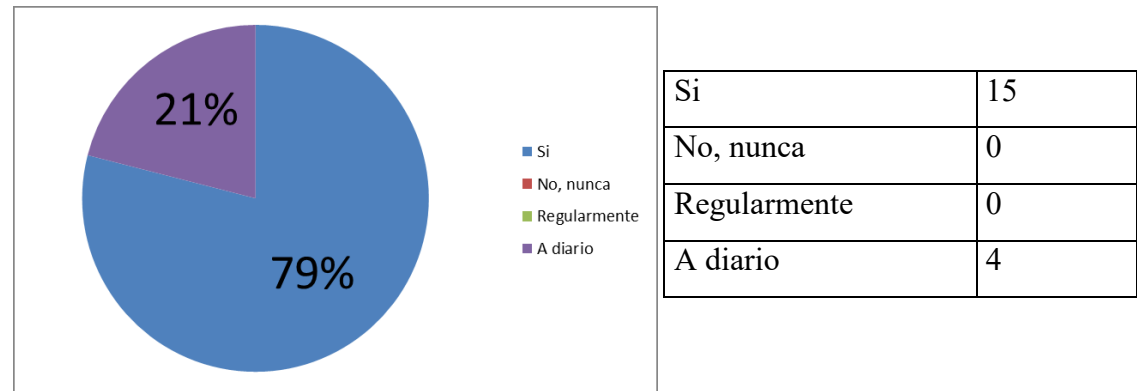
Figura 4.12



Las personas consideran que, si es más importante cuidar de la salud, tanto así que se colocaron las dosis de las vacunas para protegerse de que el virus les dé más fuertes.

4.4.3.13 Desde que comenzó la situación que vivimos debido a la pandemia COVID-19 y hasta ahora. ¿Usted se ha tenido alguna vez uno o más ataque de ansiedad o pánico?

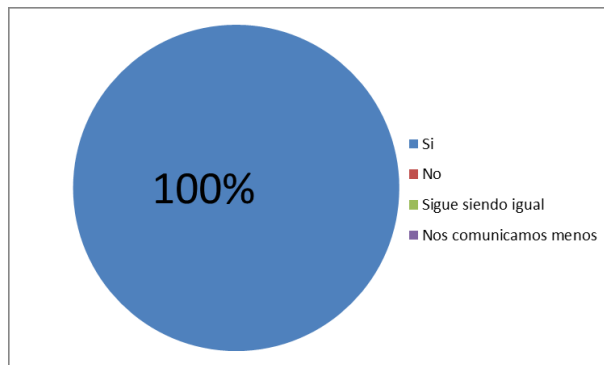
Figura 4.13



La mayoría de los empleados manifiestan haber tenido ataque de pánico, debido a la pérdida de un familiar, porque en su comunidad ha habido varios casos, porque sus compañeros de trabajo estuvieron contagiados y pensar que ellos tenían el virus.

4.4.3.14 En este tiempo de pandemia ¿El distanciamiento social ha influido en la relación con sus seres queridos?

Figura 4.14

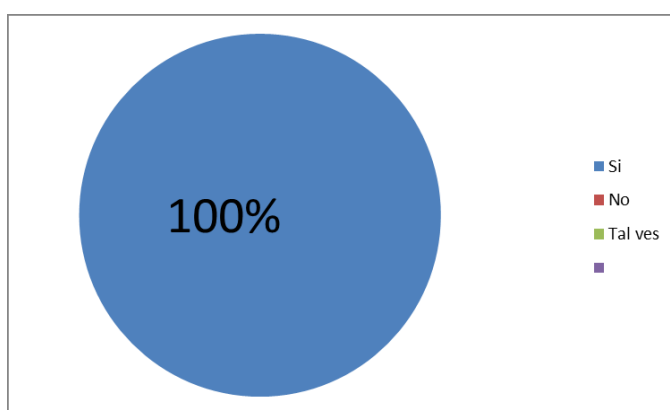


Si	19
No	0
Sigue siendo igual	0
Nos comunicamos menos	0

Si algunos de las personas manifestaron que influye de manera positiva y negativa, todo depende de la estabilidad emocional de sus seres queridos, en muchos casos eran negativos por el estrés que produjo el confinamiento, en otros casos les permitió conocerse un poco más y sabe el uno del otro ya que sus rutinas no les permitía tener conversaciones sobre sus gustos y día a día.

4.4.3.15 ¿Ha tenido miedo o preocupación de quedar sin trabajo durante la pandemia?

Figura 4.15

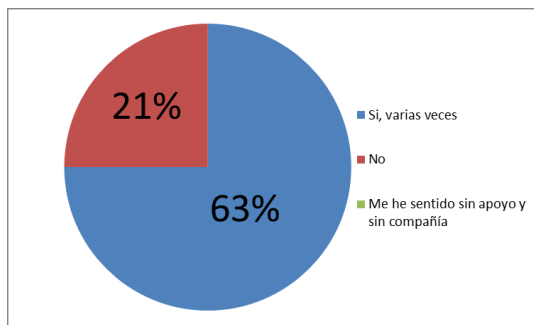


Si	19
No	0
Tal vez	0

Si, por que la empresa debe producir diariamente para poder generar dinero y si eso no se lleva a cabo lo más seguro era reducción de personal o despido.

4.4.3.16 ¿Se ha sentido solo(a) en algún momento durante esta pandemia?

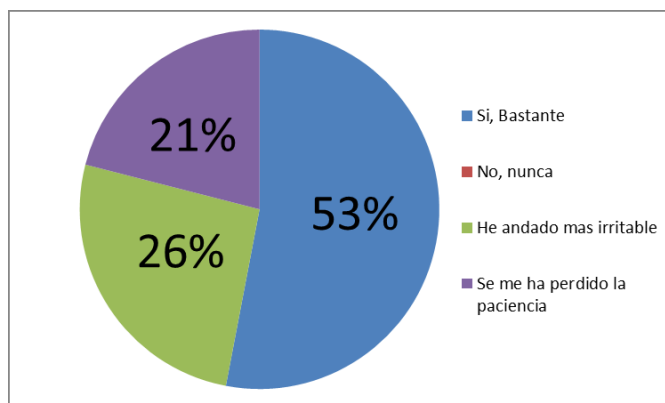
Figura 4.16



Si, varias veces	12
No	4
Me he sentido sin apoyo y sin compañía	0

4.4.3.17 ¿Ha notado usted algún cambio o modificación en la manera de ser o de comportarse con su familia durante el periodo de la pandemia?

Figura 4.17

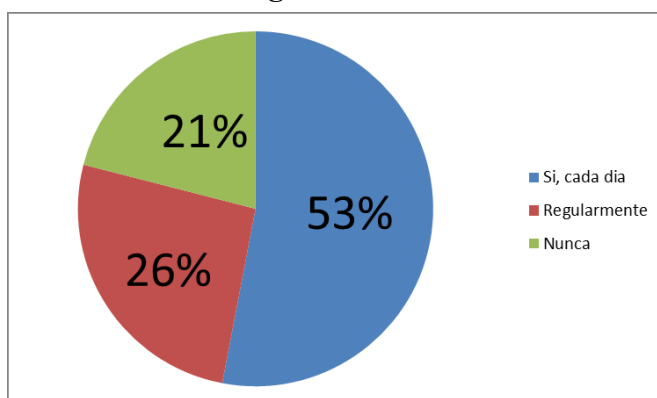


Si, Bastante	10
No, nunca	0
He andado más irritable	5
Se me ha perdido la paciencia	4

Si, la mayoría piensa que ha sido cambios producto del encierro, como se expresó en la pregunta anterior estos cambios para algunos positivos y para otros negativos.

4.4.3.18 ¿Tiene cambios de humor regularmente por causa del estrés que ha traído la pandemia? ¿Le influye en el trabajo?

Figura 4.18

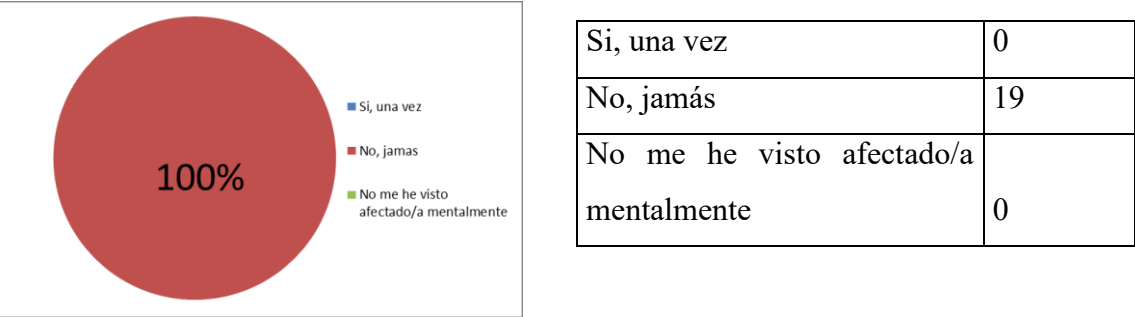


Si, cada día	10
Regularmente	5
Nunca	4

Si, manifiestan que se han vuelto poco tolerantes ante situaciones simples, es como si no pudieran compartir el espacio de trabajo y se sienten invadido. En otros casos no aceptan que otras personas se le acerquen y cuando sucede son extremos con las medidas de bioseguridad.

4.4.3.19 ¿Ha acudido a algún profesional de la salud mental (psiquiatría, psicología, psicoterapeuta) en este tiempo en relación a la pandemia?

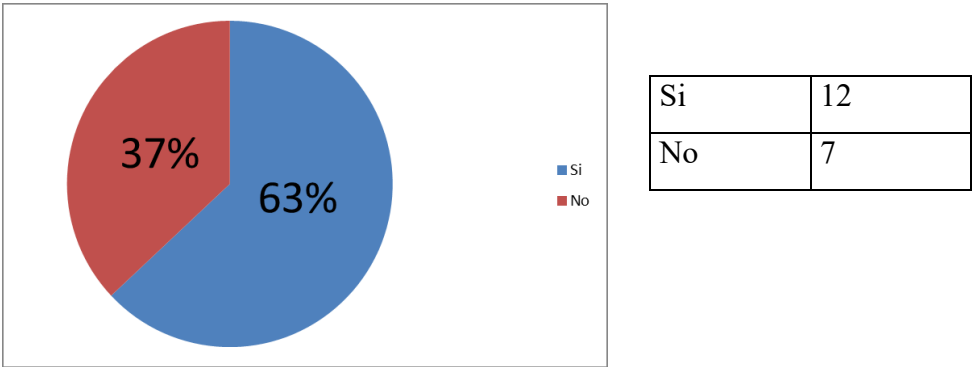
Figura 4.19



No, las personas manifiestan que, si han tenido problemas de salud mental, pero se niegan a recibir la ayuda porque describen como un situación pasajera el estatus de lo vivido con la pandemia

4.4.3.20 ¿Ha tenido que estar en tratamiento con medicamentos a causa del coronavirus?

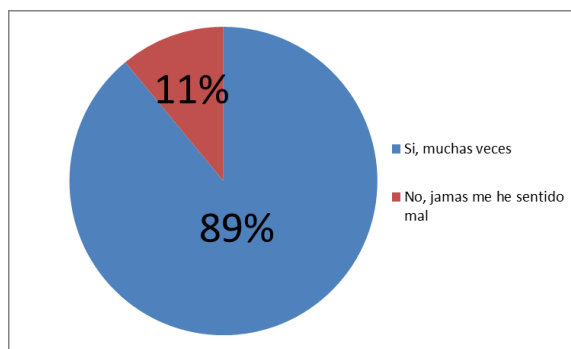
Figura 4.20



Las personas que estuvieron contagiadas y las que no también manifiestan que fueron tratadas bajo prescripción médica.

4.4.3.21 En relación con su trabajo. ¿Ha sentido desmotivación, miedo o ganas de faltar durante este tiempo de pandemia?

Figura 4.21

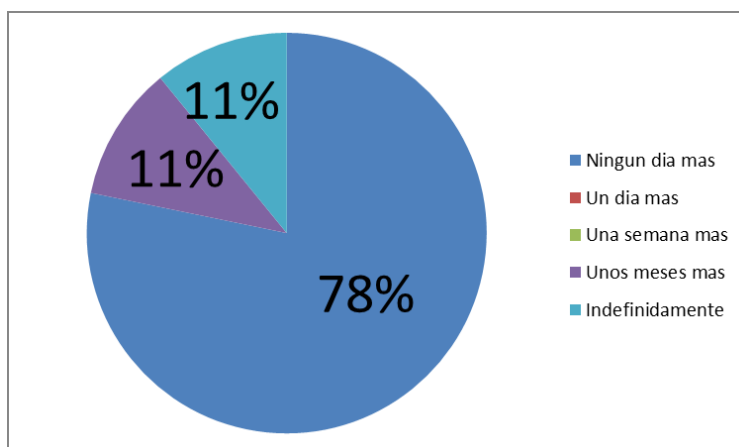


Si, muchas veces	17
No, jamás me he sentido mal	2

Si, la mayoría menciona un desgaste mental de tanto pensar en que si salen a la calle a trabajar se contagien por personas inconscientes, también se expresó que el miedo a perder el empleo por faltar está latente ya que durante la pandemia la producción de trabajo ha sido baja.

4.4.3.22 ¿Cuánto tiempo más cree que podría aguantar las restricciones sanitarias y cambio de fases en el plan paso a paso?

Figura 4.22



Ningún día mas	15
Un día mas	0
Una semana mas	0
Unos meses mas	2
Indefinidamente	2

Los encuestados manifiestan que, a pesar del miedo, la angustia y la desesperación que se vive por el tema de la pandemia ellos consideran que no aguantarían un día más de confinamiento, porque necesitan volver a sus rutinas diarias.

Según la encuesta realizada se pudo determinar que los trabajadores de la empresa Ecoms presentan los siguientes síntomas:

Miedo: El miedo a perder el empleo por que como no se está produciendo en la empresa teme que la cierren. El miedo a contagiarse nuevamente o por primera vez cual fuese el caso.

Ansiedad: el estar en casa o trabajado produce altos niveles de ansiedad en la población evaluada, ya que ellos mismos dicen que no son capaces de soportar más el confinamiento, así como las medidas de bioseguridad.

Estrés: es producido por las mismas situaciones que se presenta, los niños por ejemplo requieren de rutinas para drenar y al no poder practicarlos deportes o actividades buscan la forma y en casa se vuelve un caos, ese es uno de los principales casos. Por otro lado, el salir a trabajar y contagiarte de nuevo o por primera vez genera estrés e incertidumbre si te contagias.

Los síntomas depresivos y de ansiedad son más frecuentes en mujeres, durante las encuestas ellas manifestaron pérdida de seres queridos y familiares duelo que aún no ha logrado superar del todo. Los colaboradores que regresaron a trabajar pos-COVID los llevaron a también tener esos síntomas, los cuales el reincorporarse al trabajo y realizarlo al 100% les costó un poco. Sin embargo, se encuentran estables físicamente.

Aunque han disminuido los casos después de vacunarse y se ha controlado el virus continua en el ambiente, el ser humano no se ha vuelto inmune a la enfermedad, pero los síntomas son más leves. El personal sigue manteniendo las medidas de bioseguridad en todas las áreas y así mantener al personal en condiciones físicas y mentales lo más estable posible.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

El COVID-19 es una pandemia mundial que llevo a tomar medidas de bioseguridad y algunas extremas de algunos gobiernos para evitar la propagación del virus, entre ellas el aislamiento y el distanciamiento social efectos que a nivel psicológico implican ciertos riesgos debido a que despiertan sentimientos de incertidumbre, miedo y desesperación. Estos pueden ocasionan trastornos mentales como ansiedad y depresión y síntomas como el insomnio en la población general y aún más frecuentemente en pacientes que han tenido COVID-19 y en sus familiares.

En el caso de los trabajadores de la empresa CONSTRUCTORA ECOMS LTDA, presentaron estos síntomas, el estrés que se generó por el encierro, la incertidumbre por llegar a perder sus empleos, el duelo por la pérdida de familiares, la disminución o pérdida de ingresos son otros estresores importantes, al igual que el trabajo en casa y estar al pendiente de los hijos y de su educación que cambio la modalidad en línea, periodo de adaptación que fue fuerte. La violencia intrafamiliar que se presentaba y comenzó a generarse por el encierro y el aumento de los vicios empeoran las condiciones de las familias y la salud física y mental de sus miembros. Un último factor de estrés es la información insuficiente o inexacta proporcionada por los medios oficiales y las redes sociales.

RECOMENDACIONES

- Generar planes de salud para chequeo en los trabajadores de la empresa, aunque la pandemia se halla controlado con las vacunas.
- Crear actividades estratégicas de integración entre los trabajadores para generar un poco más de empatía entre ellos.
- Realizar enlaces estratégicos con personal de salud mental y buscarle ayuda aquellos pacientes que se ven afectados por los síntomas.
- Proponer manuales de manejo emocional ante pandemias, guerras para trabajar con las personas en ese momento.
- Realizar planes de alimentación para los empleados para mantener elevadas las defensas de los trabajadores de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

Referencias

1. ASOSIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD. (s.f.). *ACHS*. Obtenido de <https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/salud-mental-de-los-chilenos-muestra-signos-de-mejoria-con-levantamiento-de-restricciones-sanitarias.aspx>
2. Catalina gallo. (09 de 2020). *FRANCE24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20200911-impacto-pandemia-salud-mental>
3. SEGURIDAD, A. C. (2020). *ACHS*. Obtenido de <https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/salud-mental-de-los-chilenos-empeora-en-abril-tras-implementacion-de-cuarentenas-sintomas-de-depresion-llegan-a-467.aspx>
4. Sánchez Héctor y Mejía Katia (2020) Obtenido de <file:///C:/Users/jose%20luis/Downloads/Investigaciones%20en%20salud%20mental%20en%20Pandemia.pdf>
5. Organización Panamericana de la Salud (2019), Obtenido de <https://www.paho.org/es/salud-mental-covid-19>.
6. Rivot Victoria (2020), Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2020000400008
7. Rodríguez José, (2020) Obtenido de <http://medicentro.sld.cu/index.php/medicentro/article/view/3203/2588>
8. Ore Jose (2021), Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8402/BRICE%C3%91O_CM.pdf?sequence=1&isAllowed=y